

TARTAGAL, 20 de abril de 2.022.-

RESOLUCION Nº 098-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.098/22.

VISTO:

La nota de fecha 29 de noviembre de 2.021, presentadas por el Dr. Emiliano Venier, Docente de la Carrera Comunicación Social que se dicta de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reintegro del pago por inscripción para participar como Expositor en el "XVIII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación ENACOM 2.021", organizado por la Federación Argentina de Carreras de Comunicación Social (FADECCOS) y realizado de manera virtual los días 23 al 26 de noviembre de 2.021.

Que el Dr. Emiliano Venier, presenta Factura "C" Nº 00045-00000042 de la Universidad Nacional de Jujuy y el Certificado correspondiente a la participación en el mencionado evento.

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, en fecha 09 de diciembre de 2.021, aprueba el dictamen de Comisión de Hacienda mediante el cual se recomienda el reintegro del monto abonado en concepto de inscripción.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: NOVECIENTOS (\$ 900,00), abonado a la Universidad Nacional de Jujuy en concepto de inscripción para participar como Expositor en el XVIII Encuentro Nacional de Carreras de Comunicación ENACOM 2.021, por el Dr. Emiliano Venier.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: NOVECIENTOS (\$ 900,00), a la Partida: 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Dr. Emiliano Venier, a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a